

DIVISIÓN ADQUISICIONES DEPARTAMENTO TÉCNICO

CONCURSO DE PRECIOS N° 11/2023 ADQUISICIÓN DE ESPOSAS Y GRILLETES

OBJETO DEL LLAMADO:

SE CONVOCA A CONCURSO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE:

- HASTA 200 PARES DE ESPOSAS
TIPO MARIPOSA
2 LLAVES

- HASTA 115 GRILLETES POLICIALES
CON CADENA DE 25 CM
2 LLAVES

NORMATIVA APLICABLE:

ESTA CONTRATACIÓN SE REGISTRARÁ POR EL PRESENTE PLIEGO PARTICULAR, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES DE LOS ORGANISMOS, TOCAF (DECRETO 150/12), LEY N° 19889 (LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN-CAPÍTULO III CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA), REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (DECRETO N° 155/2013 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013. APERTURA ELECTRÓNICA (DECRETO N° 275/013 DE FECHA 3/09/2013). LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES VIGENTES EN LA MATERIA A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE LLAMADO EN TANTO LE FUEREN APLICABLES.

LA EMPRESA DEBERÁ TENER DEBIDAMENTE DETALLADO EL OBJETO SOCIAL EN LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN EL RUPE, EN SU DEFECTO LO DEBERÁ ACREDITAR A LOS EFECTOS DEL PRESENTE LLAMADO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR MANTENER ACTUALIZADO EL RUPE.

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

HASTA EL DIA 15/05/2023 HORA: 12:00

EL PRESENTE LLAMADO SÓLO ADMITE COTIZACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE SICE – SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO, www.comprasestatales.gub.uy

PARA OFERTAR EN LÍNEA, VER MANUAL DISPONIBLE EN www.comprasestatales.gub.uy EN LA SECCIÓN CAPACITACIÓN MANUALES Y MATERIALES, O COMUNICARSE CON ATENCIÓN A PROVEEDORES DE ARCE AL TELÉFONO (0598) 2604 5360 DE LUNES A DOMINGO DESDE LAS 8:00 A LAS 21:00 O POR E-MAIL compras@arce.gub.uy

CONSULTAS Y ACLARACIONES:

SE DEBERÁN REALIZAR A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO: adquisiciones@inisa.gub.uy.

CONDICIONES PARTICULARES:

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO, MEDIANTE EL INGRESO DE LAS MISMAS EN EL SITIO WEB DE COMPRAS ESTATALES, NO ACEPTÁNDOSE INFORMACIÓN POR MAIL Y/O FAX.

LA OFERTA DEBERÁ INGRESARSE EN FORMATOS ABIERTOS, SIN CONTRASEÑAS NI BLOQUEOS PARA SU IMPRESIÓN O COPIADO. EL OFERENTE DEBERÁ CONSTATAR QUE LOS ARCHIVOS ENVIADOS HAYAN SIDO INGRESADOS CORRECTAMENTE EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA.

TAL PLATAFORMA, RECIBIRÁ OFERTAS ÚNICAMENTE HASTA EL MOMENTO FIJADO PARA SU APERTURA EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

LOS OFERENTES ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA EVALUAR SUS OFERTAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS.

TODA LA INFORMACIÓN QUE EL OFERENTE INGRESE AL SISTEMA EN LA PESTAÑA “ARCHIVO” DEBERÁ INDICAR N° DE CONCURSO DE PRECIOS Y RUT DE LA EMRESA, Y SERÁ ADMITIDA SOLAMENTE A LOS EFECTOS INFORMATIVOS Y DE ACLARACIÓN DE OFERTA. ANTE DISCREPANCIAS ENTRE LOS PRECIOS COTIZADOS EN LA LÍNEA Y LA OFERTA INGRESADA COMO ARCHIVO ADJUNTO, SE TOMARÁ COMO VALIDA LA LÍNEA.

CUANDO EL OFERENTE DEBA AGREGAR EN SU OFERTA UN DOCUMENTO O CERTIFICADO CUYO ORIGINAL SOLO EXISTA EN SOPORTE PAPEL, DEBERÁ DIGITALIZAR EL MISMO (ESCANEARLO) Y SUBIRLO CON EL RESTO DE LA OFERTA. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEBERÁ EXHIBIR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO ORIGINAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL T.O.C.A.F.

COTIZACIÓN:

A LOS EFECTOS DE COTIZAR PARA EL PRESENTE LLAMADO, EL OFERENTE DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE), CONFORME A LO DISPUESTO POR EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 155/013 DE 21 DE MAYO DE 2013.

LOS ESTADOS ADMITIDOS PARA ACEPTAR OFERTAS DE PROVEEDORES SON: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) Y ACTIVO. EL OFERENTE QUE RESULTE SELECCIONADO, DEBERA HABER ADQUIRIDO EL ESTADO DE “ACTIVO” EN EL RUPE.

EL PRECIO SERÁ FIRME, DEBIENDO COTIZAR PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS Y PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS, EN MONEDA NACIONAL, O EN DÓLARES; EN ESTE ÚLTIMO CASO LA CONVERSIÓN A MONEDA NACIONAL SE HARÁ DE ACUERDO AL ARBITRAJE Y TIPO DE CAMBIO INTERBANCARIO VIGENTE AL CIERRE DE LA MESA DE CAMBIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY EL DÍA ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA.

SE DEBERÁ TENER EN CUENTA EL IVA SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA Y OBJETO DEL LLAMADO A COTIZAR.

A LOS EFECTOS DE REALIZAR COTIZACIÓN POR LAS DOS MODALIDADES, EL OFERENTE DEBERÁ COPIAR LA LÍNEA DE OFERTA COTIZADA E INGRESAR ALLÍ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA FORMA DE PAGO QUE COTIZA, INDICANDO EN EL CAMPO “OBSERVACIONES” DE QUE FORMA DE PAGO SE TRATA (60 O 90 DÍAS).

EN CASO DE NO INDICAR LA FORMA DE PAGO, SE TOMARÁ CRÉDITO SIIF 90 DÍAS.

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBEN INCLUIR TODOS LOS GASTOS QUE CUBRAN EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE LLAMADO, NO ABONANDO LA INSTITUCIÓN CARGOS ADICIONALES.

PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA OFERTA:

- FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE OFERENTE.
- CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS.
- ANTECEDENTES, ACREDITADOS MEDIANTE NOTAS, DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN “*Criterios de evaluación y ponderación – Valoración de Antecedentes*”.
- FICHA, LA CUAL DEBE INCLUIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IMAGEN DE LOS MATERIALES OFERTADOS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN:

PARA AQUELLAS OFERTAS QUE SUPEREN EL JUICIO DE ADMISIBILIDAD SE PROCEDERÁ A EVALUAR LAS MISMAS TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PONDERACIÓN:

VALORACIÓN TÉCNICA – 50 PUNTOS.

SE OTORGARÁN DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INDICADAS EN LA OFERTA:

- 50 PUNTOS: CONFORMA.
- 25 PUNTOS: PARCIALMENTE CONFORMA.
- 0 PUNTOS: NO CONFORMA.

EN RELACIÓN A LAS ESPOSAS SE VALORARA:

- CUERPO METÁLICO, ACERADO Y PULIDO.
- SEGURO DE BLOQUEO.
- FORTALEZA DEL SISTEMA DE CIERRE, POSIBILIDAD DE TRABAR EL MISMO.

EN RELACIÓN A LOS GRILLETES SE VALORARA:

- CUERPO METÁLICO, ACERADO Y PULIDO.
- SEGURO DE BLOQUEO.
- FORTALEZA DEL SISTEMA DE CIERRE, POSIBILIDAD DE TRABAR EL MISMO.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES - 10 PUNTOS.

SE TENDRÁN EN CUENTA LOS ANTECEDENTES DEL OFERENTE EN VENTAS DE MATERIALES IGUALES O SIMILARES EN PLAZA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, TANTO EN ORGANISMOS PÚBLICOS COMO EN EMPRESAS PRIVADAS, A LOS CUÁLES SE OTORGARÁ: EL MÁXIMO PUNTAJE, 10 PUNTOS AL OFERENTE QUE PRESENTE UN MÍNIMO DE TRES NOTAS; 5 PUNTOS A QUIEN PRESENTE MENOS DE TRES NOTAS Y 0 PUNTO A AQUELLAS QUE NO PRESENTEN ANTECEDENTES.

LA ACREDITACIÓN DE ANTECEDENTES SE REALIZARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE NOTAS, LAS CUALES DEBERÁN REFERIR AL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO Y CONTAR CON UN JUICIO VALORATIVO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS ORGANISMOS O EMPRESAS CORRESPONDIENTES, EN LA QUE SE DEBERÁ ESPECIFICAR UN NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO A LOS EFECTOS DE REALIZAR CONSULTAS POR PARTE DE LA COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES.

VALORACIÓN ECONÓMICA – 40 PUNTOS.

SE OTORGARÁ 40 PUNTOS A LA MEJOR OFERTA Y SE APLICARÁ UNA REGLA DE TRES INVERSA PARA ASIGNAR EL PUNTAJE AL RESTO DE LAS OFERTAS.

MANTENIMIENTO DE OFERTA:

LAS OFERTAS SERÁN VÁLIDAS Y OBLIGARÁN AL OFERENTE POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA APERTURA DE LAS MISMAS.

EL PLAZO DE VIGENCIA SERÁ PRORROGADO AUTOMÁTICAMENTE POR DOS PERIODOS CONSECUTIVOS DE 60 DÍAS HÁBILES, SIEMPRE Y CUANDO EL OFERENTE NO DESISTA EN FORMA EXPRESA DE SU PROPUESTA POR ESCRITO, ANTE EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA DIVISIÓN ADQUISICIONES, 10 DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ORIGINAL O DE LAS PRÓRROGAS CONCEDIDAS.

MUESTRAS:

SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR UNA MUESTRA DE LOS ÍTEM COTIZADOS, LAS MISMAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL HORARIO DE 10 A 14 HRS, EN LA COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES (CADEA) DE INISA, (COORDINAR CON EL SR. FERNANDO PEREIRA AL CEL: 091289743), SE RECIBIRÁN HASTA DOS DÍAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

EL ARTÍCULO PRESENTADO DEBERÁ VENIR ETIQUETADO, INDICANDO NOMBRE DEL PROPONENTE, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO E ÍTEM QUE CORRESPONDA AL PUBLICADO EN SICE.

ADEMÁS, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR UN REMITO INDICANDO LOS DATOS MENCIONADOS EN LAS ETIQUETAS Y EL DETALLE DE TODOS LOS ÍTEM PRESENTADOS, EN DOS VÍAS, UNA QUEDARÁ EN PODER DEL INISA Y LA OTRA EN PODER DEL OFERENTE.

LAS MUESTRAS QUE NO SEAN PRESENTADAS EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS SERÁN RECHAZADAS.

DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS:

CADA UNO DE LOS OFERENTES QUE NO RESULTE ADJUDICATARIO DEBERÁ CONCURRIR A RETIRAR LAS MUESTRAS ENTREGADAS. EL PLAZO PARA RETIRAR LAS MUESTRAS NO PODRÁ EXCEDER LOS 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE CURSARÁ A LA CASILLA INGRESADA AL RUPE POR EL OFERENTE EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, UNA VEZ LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SE CONSTITUYA EN ACTO FIRME Y LA MERCADERÍA HAYA SIDO RECIBIDA. EL NO RETIRO DE LAS MUESTRAS EN EL PLAZO INDICADO DETERMINARÁ QUE LAS MISMAS PASEN A INTEGRAR EL STOCK DE LA INSTITUCIÓN SIN DERECHO A RECLAMO ALGUNO.

ADJUDICACIÓN:

SI AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICATARIO NO HUBIESE ADQUIRIDO EL ESTADO DE "ACTIVO" EN RUPE, SE LE OTORGARÁ UN PLAZO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, A FIN DE QUE EL MISMO ADQUIERA DICHO ESTADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE ADJUDICAR ESTE LLAMADO AL SIGUIENTE MEJOR OFERENTE EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTE REQUERIMIENTO EN EL PLAZO MENCIONADO.

ENTREGA:

LA EMPRESA ADJUDICATARIA LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS CORRIDOS, LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SERÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS DE INISA, SITO EN AVENIDA JOSÉ BELLONI 3888, ESQUINA APARICIO SARAVIA - MONTEVIDEO, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SR. RAÚL PEÑA AL CELULAR: 092.327.079

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN A LA ADJUDICATARIA, CONSTITUIRÁ A TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, SIENDO LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS CONTRATANTES LAS QUE SURGEN DE LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, LAS CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO Y LA OFERTA.

SE APLICARÁ AL PRESENTE LLAMADO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DEL T.O.C.A.F.

EL PRESENTE PLIEGO SE COMPLEMENTA CON:

ANEXO I: FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

(INISA)

Anexo I: Formulario de Identificación del Oferente.

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio [webwww.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado _____ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación. A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

CI.: _____